

RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 1134 de fecha 14 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión al Jefe de Administración , por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.531,53), mediante Disposición N° 1073/00 de fecha 04 de Septiembre de 2000 para la atención de los gastos de la Cantina instalada en el Anexo Académico de la UARG ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

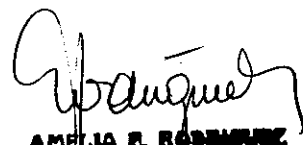
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

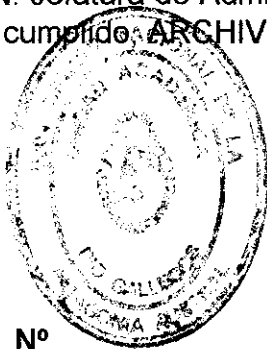
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1134 de fecha 14 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

6 1 7